



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MOZONCILLO DE JUARROS

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2024 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Mozoncillo de Juarros para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Mozoncillo de Juarros, a 17 de mayo de 2024.

El alcalde pedáneo,
Ricardo López Arroyo